CIRCULAR Nº 80

Santiago, 24 de octubre de 2001

La presente circular ha sido dictada por el Directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, en conformidad al artículo 35° de los Estatutos Sociales, artículo 3° del Reglamento de Operaciones y artículo 100° del manual de Operaciones Bursátiles, y tiene por objeto modificar el actual horario de transacciones del sistema de Rueda o Pregón Electrónico de acciones y de renta fija, establecidos en la Circular N° 51 de octubre de 1997 y mediante circular N° 73 de fecha 15 de diciembre de 2000, respectivamente.

Al efecto, la modificación consiste en ampliar las instancias 01 y 02 de negociación en una hora, de manera de finalizar las transacciones a las 17:30 horas.

Por consiguiente, se modifican las circulares N° 51 y N° 73, en los siguientes términos:

1. Se modifica la citada Circular N° 51, sustituyéndose el punto 1.1, por el siguiente:

Pregón electrónico de acciones, instancia 01.

Desde 09:30 – hasta 17:30 horas.

2. Se modifica la citada Circular N° 73, sustituyéndose el título relativo a los horarios de negociación, por el siguiente:

Pregón electrónico de instrumentos de Renta fija e Intermediación Financiera, Instancia 02:

Desde 9:30 - hasta 17:30 horas.

VIGENCIA: Las normas impartidas en la presente Circular rigen a contar del 29 de octubre de 2001 y al mismo tiempo deroga la Circular N° 76 emitida por el Directorio de la Institución.

JUAN CARLOS SPENCER OSSA Gerente General